



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación inicial modificación de la Plantilla y Anexo de Personal para el ejercicio 2026

Aprobación inicial modificación de la Plantilla y Anexo de Personal para el ejercicio 2026

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación de la Plantilla y el anexo de Personal para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, el expediente completo queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, de dicha Ley, la Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://atarfe.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Atarfe, a 2 de julio de 2026

Firmado por: Yolanda Fernández Morales